



CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 005- 2024-

Lugar:	Sala de Sesiones del Edificio Warmi Imbabura, ubicado en las calles Sucre y García Moreno de la ciudad de Ibarra
Fecha:	Viernes 22 de marzo de 2024
Hora de Inicio:	09h00
Hora de Finalización:	11:45

CONSTATACIÓN DEL QUORUM

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Por favor, señor secretario, iniciemos la Sesión Ordinaria, con la constatación del quórum.

Ab. Juan Diego Acosta, secretario del Consejo Provincial de Imbabura: Buenos días, señores Consejeros, señor Prefecto, señora Viceprefecta. Procedo a constatar el quórum:

1	Abg. César Escobar	Ausente
2	Mgr. Jomar Cevallos (en representación Sr. Alfonso Morales)	Presente
3	Ing. Álvaro Castillo (en representación Edwin Vásquez)	Presente
4	Ing. Anabel Hermosa	Presente
5	Econ. Oscar Narváez	Presente
6	Dr. Jorge Manrique	Presente
7	Sr. Steven Terán.	Presente
8	Sra. Carmen Chuma.	Presente
9	Sr. Marcelo Bonilla.	Presente
10	Sr. Edwin Túquerrez.	Presente
11	Sr. Juan Guatemal.	Presente
12	Sra. Lucía Chicaiza.	Presente
13	Sra. Verónica Estrada.	Presente
14	Mgr. Paolina Vercoutere.	Presente
15	Econ. Richard Calderón.	Presente



Señor Prefecto en observancia a lo establecido en el artículo 320 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, se verifica el quorum reglamentario establecido para el efecto. Hasta aquí señor Prefecto en cuanto al quórum.

1. PUNTO UNO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SHUKNIKI IÑU: *TANTARIYPA NIKI KILLKASHKATA KILLKA KATINA , SHINALLATAK, ARINIRINA*

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Buenos días con todos los consejeros provinciales, por favor señor secretario voy a solicitar si así lo acepta el consejo, que se incluya un punto en el orden del día.

Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: Para conocimiento del Consejo Provincial, mediante memorando PCI-P-2024-0048, el Econ. Richard Calderón Saltos, solicita licencia por el periodo comprendido desde el 06 al 10 de abril, para atender la invitación realizada por el Sr. José Manuel Salazar, Secretario Ejecutivo del Banco de Desarrollo para América Latina y el Caribe, mediante la cual se invita a participar en calidad de panelista en la conferencia anual CAF-SEPAL denominada “retos de escalar y mejorar las políticas de desarrollo en américa latina y el caribe, que se desarrollará de manera presencial el 09 de abril de 2024.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Está en consideración la inclusión de este punto en el orden del día, está propuesto el orden del día, por favor secretario tome nota de votación en cuanto a la aprobación del orden del día.

Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: Con su venia Sr. Prefecto

1	Abg. César Escobar (en representación la Concejal Ximena Villegas)	Ausente
2	Mgr. Jomar Cevallos (en representación Sr. Alfonso Morales)	A favor
3	Ing. Álvaro Castillo (en representación Edwin Vásquez)	A favor
4	Ing. Anabel Hermosa (en representación Sra. Lilibeth Ayala)	A favor
5	Econ. Oscar Narváez (en representación Sr. Ronald Rosero.	A favor
6	Dr. Jorge Manrique	A favor
7	Sr. Steven Terán.	A favor
8	Sra. Carmen Chuma.	A favor



9	Sr. Marcelo Bonilla.	A favor
10	Sr. Edwin Túquerrez.	A favor
11	Sr. Juan Guatemal.	A favor
12	Sra. Lucía Chicaiza.	A favor
13	Sra. Verónica Estrada.	A favor
14	Mgtr. Paolina Vercoutere.	A favor
15	Econ. Richard Calderón.	A favor

Proclamación de resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria con 14 votos a favor se aprueba el orden del día, haciendo constar como sexto punto: Conocimiento, Análisis y Autorización, respecto del pedido de licencia suscrito por el Econ. Richard Calderón Saltos, Prefecto Provincial de Imbabura, realizado mediante memorando PCI-P-2024-0048-M de 22 de marzo de 2024, al amparo de lo dispuesto por el Art. 47 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, RESUELVE: con 14 votos a favor 14 votos a favor aprobar el orden del día, haciendo constar como sexto punto: Conocimiento, Análisis y Autorización, respecto del pedido de licencia suscrito por el Econ. Richard Calderón Saltos, Prefecto Provincial de Imbabura, realizado mediante memorando PCI-P-2024-0048-M de 22 de marzo de 2024, al amparo de lo dispuesto por el Art. 47 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

ARININAKUYPI: Imbabura marka kamachik mashikunaka *14 shinatywan tantariypa nikita arinirkakuna, suxtaniki iñuta mirachishpak: COOTAD kamachik kawa, 47 nikipi, s killkanikipi nishka shina*, Richard Calderón Saltos markata pushak, **22 puncha, pawkar killapi, 2024 watapi**, PCI-P-2024-0048-M yupaywan punchakacharita mañashka killka pankata riksina, shinallatak, arinirina.

PUNTO DOS: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 004-2024 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 23 DE FEBRERO DE 2024.

ISHKAYNIKI IÑU: *23 PUNCHA, PANCHI KILLAPI, 2024 WATAPI, 004-2024 YUPAYWAN SAPAN KILLA TANTARIPI RIMARISHPA KILLKASHKATA RIKSINA, KUSKIYNA SHINALLATAK, ARINIRINA.*



Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Está en consideración el acta que ha sido entregada a todos los consejeros y consejeras, por favor si alguna observación al acta que se indique y de no haberlas por favor que se mocione la aprobación,

Edwin Vásquez, Consejero Provincial: Solamente algo de forma nada más, que se corrija ciertas faltas de ortografía que existen, y que se haga constar en el acta que la persona que intervino en la anterior sesión no es el procurador síndico, sino es parte del equipo delegado del procurador síndico, nada más señor Prefecto

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Se incluye esa palabra, delegado del procurador síndico, existe alguna observación, de lo contrario que se mocione su aprobación.

Paolina Vercoutere Quinche, Viceprefecta de Imbabura: Buenos días con todos los miembros de este consejo, por favor con las consideraciones antes indicadas, mociono para que se apruebe el acta antes indicada.

Dr. Jorge Manrique, Consejero Provincial: Apoyo la moción.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Por favor señor secretario, tome nota de la votación.

1	Abg. César Escobar (en representación la Concejal Ximena Villegas)	Ausente
2	Mgr. Jomar Cevallos (en representación Sr. Alfonso Morales)	A favor
3	Ing. Álvaro Castillo (en representación Edwin Vásquez)	A favor
4	Ing. Anabel Hermosa	Salvado
5	Econ. Oscar Narváez	A favor
6	Dr. Jorge Manrique	Apoya la moción
7	Sr. Steven Terán.	A favor
8	Sra. Carmen Chuma.	A favor
9	Sr. Marcelo Bonilla.	A favor
10	Sr. Edwin Túquerrez.	A favor
11	Sr. Juan Guatemal.	A favor
12	Sra. Lucía Chicaiza.	A favor
13	Sra. Verónica Estrada.	A favor
14	Mgr. Paolina Vercoutere.	Proponente
15	Econ. Richard Calderón.	A favor



Proclamación de resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y con 14 votos a favor se aprueba El Acta 004-2024 Correspondiente a la Sesión Extraordinaria de 23 de febrero de 2024.

RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, RESUELVE: con 14 votos a favor 14 votos a favor se aprueba el Acta 004-2024 Correspondiente a la Sesión Extraordinaria de 23 de febrero de 2024.

ARININAKUYPI: Imbabura marka kamachik mashikunaka *14 shinatywan, 23 puncha, panchi killapi, 2024 watapi, 004-2024 yupaywan, sapan tantarinamanta shuktak tantarita rurashpa killkashka pankata* arinirirkakuna.

PUNTO TRES. - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL FONDO DEL AGUA, RELACIONADO CON LA ORDENANZA PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL-EDICIÓN ESPECIAL N° 744 DE MIERCOLES 30 DE ENERO DE 2019 Y EL CORRESPONDIENTE MODELO DE GESTIÓN

KINSANIKI IÑU: *30 CHILLAY PUNCHA, KULLA KILLAPI, 2024 WATAPI, 744 YUPAY KILLKAKAMANA KACHAKIWAN PURACHISHPAK, KUNAMPI IMA SHINA YAKUMANTA KULLKIMASHNAYACHISHKATA RIKSINA, KUSKIYNA SHINALLATAK, ARINIRINA.*

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Para poner en contexto, nuevamente al consejo, indicar que se estableció el análisis del fondo del agua en una reunión anterior, se solicitó dos asuntos, primero que se entregue la ordenanza para que puedan tener conocimiento los miembros del Consejo Provincial, y segundo, que se haga una explicación más amplia sobre como ha venido funcionando el fondo, como antecedente, en 2014 se estableció la creación de un fondo del agua, pero con el compromiso de que no solamente la prefectura sino varias organizaciones e instituciones públicas y privadas puedan aportar a un fondo que permita conservar, manejar adecuadamente el agua en la provincia, sin embargo, se han hecho las gestiones, el problema administrativo en que estamos es que una fiduciaria, para que maneje los recursos, manda la creación de un directorio, conformado por los integrantes y adherentes del fondo, sin embargo no hay tan voluntad del privado ni público, pese a que se ha socializado este fondo en varias instancias, hubo visitas a municipios, voy a pedir que el consejo nos dé una guía, podrían haber varias alternativas, derogar la ordenanza, reformar la ordenanza, hacer un ejercicio mayor de socialización.

Tampoco queremos tener una fiduciaria a la que le estamos pagando y no estamos utilizando, entenderá que podrían ser razón de una sanción administrativa, queremos ver con ustedes que destino le damos finalmente a este fondo del agua, la Ing. Dora Cuamacás, jefa de Patrimonio.



Ing. Dora Cuamacás, Jefa de Patrimonio: Muchas gracias Sr. Prefecto, miembros del Consejo, quisiera resaltar de manera especial que esta fecha se celebra el día mundial del agua, decirles que el fondo de agua responsable de Imbabura tiene el apoyo de la agencia suiza. En línea de tiempo, desde el 2014, esto no es un proyecto de la administración de ese entonces, nace del parlamento de Imbabura, del 2015 al 2016 había que ponerle presupuesto, y se contrató una consultoría para que defina el mecanismo de administración financiera, de sostenibilidad ecosistémica, será un fondo para el desarrollo agro productivo, se determinó que el fondo de agua responsable de Imbabura será el mecanismo para implementar.

Del 2017 al 2018 se socializó, es la décima vez que se hace este proceso de socialización, si es necesario socializar, para interiorizar los vamos a hacer ahora. En el 2019, se promulgo la ordenanza, en el 2020-2022 se hizo el trámite para que el mecanismo de administración financiera sea a través de un fideicomiso, para el conocimiento de ustedes, los 6 fondos grandes que operan en el país lo hacen a través de fideicomisos. Entonces se pidió la autorización al ministerio de finanzas; se logró en mayo de 2023 realizar la protocolización de la constitución del fideicomiso FONADERI.

Los objetivos del fondo del agua y desarrollo responsable de Imbabura, primero asegurar la conservación en las áreas protegidas, si se asegura la conservación de páramos y bosques, garantizamos la seguridad hídrica y alimentaria, como consecuencia de la conservación. El alcance forma parte de la ordenanza, y tiene 4 líneas de acción, promover la conservación y restauración de ecosistemas estratégicos, implementar medidas orientadas a la mitigación frente al cambio climático, apoyar la creación de políticas, programas y proyectos para fortalecer la innovación y el emprendimiento productivo, y el cuarto gestionar el ordenamiento integral y manejo sostenible de las unidades hidrográficas.

La justificación para la creación del FONADERI es super importante, ya que las autorizaciones de uso de agua, son de vital importancia para el desarrollo socioeconómico, en ese territorio tan rico como lo es Imbabura, se detallan la presencia de tapires, de otros animales salvajes que habitan en el territorio, de amarillo es presencia de puma, de verde es venado de cola blanca y lo que se ve de rojo es la presencia de osos andinos, especies protegidas por la ley, y que lamentablemente queda poca área, los ecosistemas están siendo presionados por la población que está asentada ahí.

Un efecto postpandemia es que a partir de 2021 la gente volvió al campo, y agrava la presión a esos ecosistemas donde habitan los animales antes indicados, como consecuencia, el oso solo busca comida y si nos le damos alternativas a esas comunidades.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Quería acotar algo, el tema del oso andino, ustedes saben que la PCI tiene monitoreados a 25 osos andinos, hay datos que dicen que 150 osos andinos habitan en Imbabura, aquí está mariano acosta, nos indica hace 1 mes que el oso andino está acercándose a las comunidades y se convierte en un peligro que se come chanchos, pollos, etc. Estamos declarando áreas protegidas para que se detenga el avance de la frontera agrícola



y hubo un oso que estaba conviviendo con la gente, se le capturó en el zoológico, pero la próxima semana se lo envía a la reserva Cayambe coca, pero conversando con los entendidos, explican que la función del oso es ser como jardinero, porque come semillas y alberga 150 tipos de árboles y cuando defeca va sembrando en la cordillera los árboles que necesitamos para proteger. El valor que tiene el oso es cerca de los 50 millones de dólares con todos los servicios ambientales que brinda el oso.

En pichincha pasa que la gente los mata a los osos, han muerto 3 osos en pichincha, nosotros buscamos ese equilibrio, junto con el agua, es por eso la importancia de ser geoparque, es mucho más que una denominación, es el compromiso con la flora y la fauna, en esa línea estamos también con el fondo del agua. Si no protegemos ese hábitat o ecosistema, en 20-30 años se reducirá los litros por segundo, y las ciudades son las que van a sufrir la falta de agua. Yo quiero aquí felicitar al equipo técnico de ambiente y patrimonio, por el trabajo que se está haciendo en cuanto a protección, conservación, etc.

Ing. Dora Cuamacaz, Jefa de Patrimonio: En el país no hay otro GAD Provincial que invierte en conservación y una política para la protección del oso andino y toda la fauna que está en las cordilleras, eso establece el código de ambiente para los 3 niveles de gobierno. Los polígonos verdes son las áreas de conservación, y hay 60.000 personas que están dentro de las áreas de conservación, los que necesitan que no crezca la frontera agrícola, el FONADERI se planteó para ellos, y para las 446 879 personas que necesitamos por lo menos del agua. De rojo está la tasa de deforestación, que se dan actividades que acrecientan el cambio de uso de suelo. Aquí esta Pimampiro que con hechos sigue avanzando la frontera agrícola, es una realidad.

El tema de fondos de agua, a nivel nacional son una oportunidad financiera, son el mejor mecanismo para buscar recursos de la cooperación, y en concreto tenemos en el convenio con NDT el aporte económico para apoyar al funcionamiento del FONADERI, ese proyecto tiene el apoyo de FAO, se comprometieron los estados en destinar recursos estatales para mitigar el impacto climático, hay recursos, como tal se hace inversión de 30 000 dólares en las comunidades fronterizas.

El tema ambiental es vital para el equilibrio del territorio, el FONADERI es esa herramienta, como funcionara el modelo de gestión, junta de fideicomiso, presidida por el señor prefecto, el señor prefecto el director o directora de ambiente, el director de Recursos Hídricos o de quien haga las veces y los 2 miembros restantes serán los 2 primeros adherentes que tendrían voz y voto en la junta del fideicomiso. Tendría 2 brazos de apoyo, el comité técnico asesor y el comité financiero; se sugiere conta con expertos en recursos hídricos y levantamiento de fondos. El comité financiero que incide en las inversiones, y un secretario técnico, quien es el piloto del fondo, elegido por la junta del fideicomiso; así funciona el modelo de gestión. Esta estructura prevé que los adherentes sean cuantos se considere necesario, pueden ser juntas parroquiales, municipios, empresa privada, pública, ONG, actores que tengan ese propósito de aportar a la conservación del territorio.



Edwin Vásquez, Consejero Provincial: Gracias señor Prefecto, yo estoy de acuerdo con la panelista, en el modelo de gestión, más bien, hay que seguir trabajando y mejorarlo. En el tema de los recursos que son escasos estamos de acuerdo, no hay lo suficiente para servir de la mejor manera a los ciudadanos, gestionar los recursos a nivel internacional para que se puedan hacer estos convenios y traer dinero a nuestra provincia. Entonces más bien, pues se hagan las gestiones necesarias para dar solución en algo a nuestra provincia.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Gracias señor consejero, este es un tema de cómo enfrentar el asunto del agua en Imbabura, lo otro es el asunto administrativo y legal; como les había indicado, es un proceso de dos años para definir la fiduciaria, y ahora exigen que empecemos a pagar 600 dólares mensuales, nosotros no sabemos si proceder a instaurar todo el modelo de gestión financiero-administrativo o decirle a la fiducia gracias y no podemos seguir porque no hay la voluntad. Ha habido fondos exitosos, pero para esto está el consejo, la instancia en donde nos reunimos los tomadores de decisiones, se planteó la participación de empresas de agua potable, EMELNORTE. Yo lo que quiero como prefectura es como dice, conocer, analizar y resolver que camino tomamos, porque después de 10 años, en varios consejos y no hay el paso clave, con el dolor del alma vamos a tener que deshacer tal cual como se hizo, lo cual implica derogar la ordenanza, porque tampoco podemos pagar 600 dólares mensuales cuando no se está utilizando la fiducia. Mas bien pedirle al consejo que se tome una decisión al respecto.

Juan Guatemala, Consejero Provincial: Buenos días con todos, este tema es bastante importancia, no solamente en Imbabura, sino en el mundo; a veces estamos pensando en que no hay recursos, aquí creo que debe existir la voluntad de los actores cantonales y provinciales, para apuntalar a conservar los ecosistemas de la cordillera occidental, a veces se piensa que la inversión, es la voluntad de la ciudadanía, de quienes somos autoridades en los diferentes espacios de poder. Hay que educar a la gente para enfrentar esta situación de orden natural; más que el oso, el hombre es el principal devastador de los ecosistemas, que consume y consume, sin darnos cuenta el perjuicio que se hace al ambiente y a nosotros mismos. Entonces en este caso llamo a la sensibilidad de los compañeros alcaldes y a iniciativas con privados que sin duda se trabaja por la vida de la humanidad.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Solo indicar que estos fondos subsisten como el elemento básico del aporte de las empresas de agua potable de los cantones o municipios, y de las empresas grandes que nutren el fondo, yo tengo un criterio, que nos demos un plazo, para no seguir 10 años, no se depende de la Prefectura, pero si ya definitivamente en ese plazo no hay la voluntad de al menos 5 miembros fuertes que financien este fondo, ahí sí estoy en el medio de una decisión que se debe tomar.

Paolina Vercoutère Quinche, Viceprefecta de Imbabura: Compañeros, en la misma línea que acaba de manifestar el consejero Juan Guatemala, creo que no estamos en condiciones como sociedad de echar al agua un trabajo de tanto tiempo, pero lo que sí vemos es que es necesario caminar porque las situaciones que enfrentamos como GPI nos hace mirar los ejes de trabajo de alguna manera comprometidos con recursos, creo que esta conversación es necesaria, nadie pone en cuestión las



urgencias para la atención a los problemas del agua, es un tema que nos mueve como humanidad, pero es importante que llamamos a ustedes como representantes políticos para que haya un compromiso, si ustedes revisaron la ordenanza, tiene aspectos interesantes, se habla de cómo podríamos gestionar temas para apoyar las deficiencias de agua en consumo humano. Puede ser un instrumento de que las juntas están huérfanas de rectoría, es complejo en los GADS cantonales y sin rectoría nacional y fortalecer las juntas y trabajar temas de desnutrición. Para ello se necesita el compromiso político, ya 10 años y el GPI está solo en esto. Tiene que un GAD de 6 decir de acuerdo hagamos un convenio, me adhiero a la iniciativa, este es mi aporte y caminar de esa manera, para que se dé vida y un giro en esta iniciativa que por más importante que sea no puede ir solo de la mano del GPI, quisiera que ese plazo se dé, para que los alcaldes/a se pongan a su decisión la adhesión y sacar esta herramienta adelante.

Edwin Túquerrez, Consejero Provincial: Gracias señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros todos, quisiera empezar diciendo que soy reiterativo en mis intervenciones, en torno al rol que cumplimos las comunidades altas, quienes estamos cerca de las fuentes hídricas, se requiere la sensibilidad, el acompañamiento técnico y político de las instancias municipales de sobremanera. Arriba está latente la carencia de servicios básicos, son realidad que podamos abordar en el sentido de apostar a que este consejo tome las decisiones adecuadas, pensando en las futuras generaciones. Si bien es cierto, me complace escuchar a que hay la predisposición, pero hay que dar ese paso para que las instituciones se reflejen con el apoyo económico, que va a ser el ente activador para que se pueda entrar en marcha. En ese marco, planteo que se establezca un tiempo, pero que se inicie por la socialización en cada uno de los consejos municipales, se socializó en otro tiempo, con otras autoridades, para que en juntas parroquiales se pueda incluir en el presupuesto estos rubros de conservación. Sería inmaduro plantear que se asigne, por eso en la siguiente proforma se incorpore esos rubros.

Por otro lado, la sociedad debe empoderarse sobre esta ordenanza, para que la protección y el cuidado de las fuentes hídricas estemos al tanto, territorializar la gestión y el rol del Consejo Provincial de Imbabura, para que el acompañamiento se dé de la mejor manera, hasta aquí señor prefecto.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Yo propongo algo al consejo, primero vamos a insistir y les pedimos de hecho que los concejos municipales nos reciban nuevamente, que se emita una carta con los gobiernos parroquiales y que a las empresas grandes de agua potable, el asunto presupuestario, de haber la voluntad política se puede resolver en el segundo trimestre del año con alguna reforma, que les parece si resolvemos darnos 90 días para poder conocer, ya no de la voluntad, sino de la intención legal de firmar un convenio, es decir que sus concejos, o sus empresas o direcciones de agua potable, definan ya legalmente su adhesión, si evaluamos en 90 días, y posterior a eso tomamos la decisión definitiva.

¿Estamos de acuerdo con esos 90 días?



Edwin Vásquez, Consejero Provincial: En primer lugar, esto de acuerdo en lo que se indica que ahora somos otras autoridades, antes no le pusieron el empeño necesario y pienso que en la actualidad hay la voluntad política, la responsabilidad que sobre cae sobre nosotros, mañana dirán que esto estaba en la mesa y los consejeros de esta administración le mandaron a la basura, y yo pienso que no se debe ser negativo, siempre hay una solución, se debe buscar los conversatorios para el mejoramiento de los servicios, estamos hablando del agua, que es la vida y habiendo este fondo, más bien, manejemos el tema política con las mejores relaciones para que esto tenga frutos.

Oscar Narváez, Consejero Provincial: Buenos días con todos, señor prefecto, señora Viceprefecta, compañeros/as consejero/as; mil gracias por darme la palabra, disculpas no poder estar personalmente, es el truke del sol, señor prefecto, escuchando el análisis, creo que todos estamos de acuerdo en la necesidad y responsabilidad de conservar las fuentes de agua de la provincia. Lo que se discute es el modelo de gestión, y como se van a conseguir esos fondos, y como administrarlos, y las prioridades de intervención, la problemática no; esto se habló anteriormente, el compromiso de todos, pero estos 9 años no se ha dado este paso para ejecutar, una de ellas por financiamiento, y otra el poco interés que presta la empresa privada para que esto pueda solventarse, señor prefecto, ¿por qué no planteamos desde el Consejo Provincial una tasa de conservación ambiental? como existe una tasa para transporte y mantenimiento, y eso se propone a los usuarios, municipios, juntas de agua potable, con eso tendríamos financiamiento constante para solventar esta política de conservación.

Tengo entendido, que acá en Pimampiro tenemos una tasa ambiental que pagan los usuarios; pero esa tasa no la tienen las juntas administradoras rurales, en ese sentido debemos generar una política que financie. Otra cosa importante, donde se va a empezar a intervenir, ya que cada vez que se hace una concesión de Agua potable, el ente rector, firmamos una corresponsabilidad de mantenimiento y conservación de la fuente donde se toma el agua, que en la mayoría de los casos no se cumple de manera adecuada. Entonces señor prefecto, propongamos un tiempo para socializar la ordenanza, que está bien establecida, lo que se necesita es dinero para ejecutar esa ordenanza. Propongo que analicemos la tasa provincial ambiental, que sea obligatoria para todos los habitantes de la provincia, recaudada a través de agua potable o cualquier otro mecanismo.

Anabel Hermosa, Consejera Provincial: Señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros consejeros, tengan ustedes buenos días, creo que quienes estamos al frente de la administración pública sabemos que se deben cumplir las ordenanzas, esta ordenanza tiene fines, objetivos, líneas estratégicas a seguir, y por otro lado también establece los recursos, de donde provienen, claramente indica que el GPI debe aportar 60 mil dólares desde el inicio del fondo y cuarenta mil para la operación y mantenimiento, mi pregunta es si esos cuarenta mil dólares son suficientes para operativizar y manejar el fondo; porque si esos 40 mil no se puede pagar la estructura mínima del fondo, para gestionar los recursos necesarios, estará bien. El problema me parece que es más operativo, en la ordenanza se establece que pueden existir otros fondos provenientes de los GAD municipales parroquiales, pero creo que en sí, la ordenanza y la normativa está bien; lo que sería importante señor prefecto es que tengamos un plan de acción, desde la unidad que se creó para



esto, para que nos digan que “ por año necesitamos tantos recursos” y vamos a gestionar fondos a nivel internacional porque ese es el objetivo del fondo, captar recursos internacionales más que lograr tener cooperación de los gobiernos autónomos, que nosotros podríamos poner un porcentaje me parece que no sería la discusión, sino que como verdaderamente operaría este fondo para captar recursos internacionales. Yo promuevo, señor prefecto que se pueda tener un plan de acción, y después de eso, podemos los gobiernos locales podremos decidir sobre ello.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: La prefectura tiene en este momento una vez que pocos días antes de asumir las funciones, se llegó a un acuerdo con la fiducia, se hizo esta socialización y nosotros ya asumimos el acuerdo; tenemos presupuestado 80 mil dólares para el fondo, el fondo debe tener una estructura administrativa para que comience a funcionar, que es precisamente la conformación de una junta y un directorio; si no logramos darle esta institucionalidad, si no hay junta no hay directorio, y sin directorio no hay fondo, ahorita no está operando, y yo quiero comenzar a operar, pero no tengo junta, y tengo el recelo de que si se comienza a pagar a la fiducia, luego quede en el aire y sería una sanción administrativa. En la ordenanza está los aportes en el artículo 9 y quienes pueden hacerlo, por eso estos 3 meses necesitamos ver si en efecto es viable que un municipio a través de su EP pueda cobrar una tasa ambiental, eso está en el escenario o autonomía de una empresa, y muchas veces las tasas se fijan por ordenanza, y la aplican las empresas de agua potable por eso es por lo que demos eso 90 días, por parte de la Prefectura tenemos la ordenanza, los recursos, la fiduciaria, estamos listos. Hay que operar, pero si no hay los convenios de adhesión no se puede operar. Entonces se hizo un proceso de selección de la fiduciaria, pero nos piden que paguemos la administración, esa es mi preocupación, vamos o no vamos, hay que definir, se socializó 10 años, yo quiero tener en orden la parte administrativa, cerrar o no esa puerta.

Steven Terán, consejero Provincial: Si señor Prefecto, buenos días con todos, escuchando está todo aprobado, los 90 días sería cuestión de empezar, sin agua no hay vida, más nosotros en la ruralidad y se siente que si no llega agua de calidad, no hay desarrollo. El problema es que si no se adhieren no funciona.

Edwin Vásquez, Consejero Provincial: escuchando las palabras de nuestro prefecto, las cosas están dadas, prácticamente hay que ser realistas, nosotros tenemos que seguir trabajando para la creación de esa junta directiva, la procuradora síndica quisiera nos ayude, para saber que normativas se debe conocer y sugerir al alcalde para que trabaje en este tema, yo no creo que sea tanto tiempo para la socialización, más bien deberíamos ver un poco menos de tiempo para comenzar de una vez y no seguir pagando en vano ese dinero, y asumir la responsabilidad por algo estamos aquí, en el caso del cantón Ibarra, nosotros estamos ayudando a parroquias en temas de construcción, el agua a la parroquia, a los lugares, pero sin embargo si hay otras fórmulas, nosotros con gusto en la comisión respectiva, si hay que hablar con todo el concejo municipal, se incorporará en el orden del día.

Grace Villacís Mora, Procuradora Síndica: buenos días con todos/as respondiendo a la pregunta, es justamente que se conforme esta junta, que está establecida en el contrato del fideicomiso, ahí se detallan los integrantes, y entre ellos tenemos a dos adhesiones de parte de los GADs cantonales o



parroquiales, lo que se necesita es justamente la socialización y suscriba los contratos de adhesión con el GAD Provincial, este sería el mecanismo, con la propuesta que ustedes tienen de acuerdo a sus recursos e intención para aportar y dar inicio al contrato de fideicomiso.

Anabel Hermosa, Consejera Provincial: La verdad es que no es tan fácil, porque el fideicomiso tiene que tener los aportantes claramente detallados, y el único que aparece es el GAD Provincial como constituyente, es decir no hay otros adherentes que ponen el fideicomiso, tal como está jurídicamente deberá operar solo con la Prefectura y sus 40 mil dólares, porque no es tan fácil que los siguientes adherentes tendríamos que crear en nuestros GAD subfondos que aporten al fideicomiso, entonces se debe crear tasas, para pasarle esos fondos a la prefectura, lo que nos están diciendo es tienen 3 meses para incrementar sus tasas, o tener tarifas para este fin, y eso es un tema complejo que en este momento, al menos en Otavalo respecto de crear tasas o modificar tarifas, eso en este momento es un tema de análisis, si sería importante que lo que mencionaba, que si con esos 40 mil logramos operar 1 año, hasta hacer la gestión de recaudar fondos, porque en este momento puede operar solo con un aportante que es la prefectura, porque inclusive si leemos el artículo 13 de la ordenanza dice: que debería haber representantes de los GADs municipales que hayan constituido subfondos.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: perdón, yo aquí le quiero dar la razón a la alcaldesa de Otavalo, el tema es que no podemos adherirnos solamente con una voluntad, hay que adherirse con los recursos, aquí es nos vamos a unir, el problema es presupuestario, porque todo el mundo quiere adherirse, pero aquí se necesitan subfondos, se adhiere con este análisis de 10 años y nadie da el paso, pero también en su momento el ex prefecto, firmo ese contrato con la fiducia, 1 mes antes de dejar la prefectura, la fiduciaria dice que estamos listos, acá tenemos 2 alternativas, o nos unimos o se deshace, derogando la ordenanza, porque no puedo estar con una ordenanza que no se cumpla, es un asunto administrativo y legal, pero 10 años. Pero la socialización no está hecha, 90 días para tomar la decisión, si no hay esa voluntad en la que claro se deba explicar a los usuarios la incidencia, de que se pongan 50 centavos en la carta, lo cual es sensible, pero acá este espacio se creó para tomar decisiones de interés provincial.

Propongo que este punto se vuelva a tratar en 90 días, y determinar si es viable, vamos a socializar, creo que es un plazo congruente, para hacer el último esfuerzo para ver si seguimos o definitivamente paramos, porque como administrador la fiducia nos presiona, pero tampoco puedo poner los 80 mil dólares y no hay junta.

Alfonso Morales, Consejero Provincial: Buenos días compañeros consejeros, creo que lo que se plantea de 90 días creo que se puede socializar con los municipios, porque ellos son los que no tenemos empresas de agua, la mayoría de comunidades cada uno maneja su red y junta de agua, en ese sentido el fondo del agua es interesante porque en ese entonces se crea para captar fondos internacionales pero no ha caminado mucho. En ese sentido quisiera que se plantee los 90 días, para terminar la socialización en los GAD cantonales y municipales.

Oscar Narváez, Consejero Provincial: compañeros, señor prefecto, más bien quisiera saber cuál es su opinión como ejecutivo de todo esto, es darle seguimiento, ¿está convencido de que el sistema a través de esta fiduciaria es el mejor mecanismo para ser operativo la ordenanza? Yo quisiera



conocer ese criterio para yo volver a intervenir, porque si el señor prefecto tiene un criterio, para que nos traslade y buscar una solución, porque quien preside esta estructura fiduciaria es la prefectura.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Gracias señor alcalde, un tema de orden general, aquí tener una claridad institucional es continuar con lo que uno cree que está bien, y prácticamente suspender lo que no está en nuestra política y no está en nuestro plan de trabajo que se planteó con la señora Viceprefecta, hemos tomado decisiones como las de IMBAVIAL y del Patronato, que se ha ajustado a la visión de la prefectura, nosotros planteamos que en la circunstancias en las que estamos trabajando todos, debemos tener instituciones eficientes, con menor gasto corriente posible y nos deje recursos para inversión. Estamos haciendo todos los esfuerzos en esa línea. Tercero, creo que tenemos claridad la importancia del agua para la vida, mi posición es que tomemos decisiones rápidas, ya no 90 días son 10 años 90 días, se ha tenido el tiempo., otras autoridades cierto es, que han estado en representación de los imbabureños. Lo que quiero tener en orden todos los elementos administrativos de la gestión.

No se puede continuar con situaciones que no están definidas, sino porque hay que manejar de forma transparente todo lo que estamos haciendo. Si en 90 días existe la voluntad política, vamos en 90 días armamos un proyecto equitativo para intervención, pero si no hay esa voluntad en 90 días lamentablemente tendremos que cerrar el fondo, no es culpa de la Prefectura, nosotros tenemos los recursos, la ordenanza, pero se debe tomar decisiones y caminar solos, ni tampoco en que tal vez o posiblemente, no se está reflexionando al apuro. Insisto en que la resolución deberá ser que en 90 días ustedes como alcaldes hacen un análisis con los concejales, nosotros socializamos, las juntas con los vocales, y si es que hay la voluntad vamos, pero si no es así, con el dolor del alma corresponde cerrar el fondo. Se verán otras alternativas, pero quiero que esto se defina.

Oscar Narváez, Consejero Provincial: es importante conocer su punto de vista, voluntad política para establecer tasas adicionales a nuestros ciudadanos, o llegar a las juntas rurales administradoras del agua potable, y decir desde mañana pagamos 50 centavos adicionales para conservación ambiental, nadie quiere asumir esa situación política, había planteado que se defina una tasa provincial para todos como el transporte, que salga del seno del consejo, pero tampoco queremos asumir ese costo político, si usted quiere los 90 días como el último intento, mi intención es otorgar esos 90 días, pero mayormente no cambiará eso como en 9 años. En Pimampiro hay esa tasa de servicios ambientales, pero en los otros municipios es delicado, mi respaldo y quiero mocionar para que la resolución sea entregar esos 90 días para volver a topar este tema y resolver de forma definitiva.

Anabel Hermosa, Consejera Provincial: ¿Creo que este es un tema de números para iniciar, hay 40 mil dólares anuales para la parte operativa, con esos cuarenta mil abastece? Si pudiéramos tener, el valor exacto que se necesita para operar al año este fondo sería mucho más fácil que me digan, que en el caso hipotético ochenta mil dólares para operar el fondo, los municipios podríamos aportar, hacer una transferencia directa, de 10 mil dólares para que vayan como aporte y ser parte del fideicomiso, por eso se necesita cuanto se necesita para operar al año, y crear la manera jurídica



para transferir esos fondos, si se puede a junio se puede incluir esos valores para darle vida al fondo, así sea que pongamos 10 mil cada municipio, es meramente un ejemplo, para cumplir con la ordenanza y darle vida al fondo. Así aparecemos como fideicomisitos. Las tasas a los ciudadanos nadie las va a poner, pero se trata de buscar alternativas jurídicas para darle vida a este proyecto. Así sea en un tema significativo, pero le damos vida al fondo, y le damos vida al fideicomiso.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Efectivamente, lo que dice la ordenanza es solamente una tasa, dice fondos en forma general, de cualquier forma, proveniente del sector público, esa es otra alternativa, pero se necesita sostenibilidad y contribuciones anuales, estoy revisando la estructura administrativa, que básicamente se compone del secretario técnico y la fiducia, que estaríamos de 36 mil dólares anuales, pero obviamente funciona solo para sostener como tal, yo soy de la idea que no hay que inflar las instituciones, externamente se puede presentar proyectos, levantamientos externos, se me ocurre que si más tengo más puedo hacer, se mociona por Óscar Narváez los 90 días, se mira un presupuesto razonable y vemos alguna otra alternativa, se socializará, para que se incluya en reformas a la proforma de cada GAD, se podrían tomar 120 días para darle una luz a esta salida.

Anabel Hermosa, Consejera Provincial: Yo quisiera en esta moción sea que se trabaje en un plan, que se nos presente un plan, para saber cuáles son los productos, creo que eso es importante, ahora mismo, en el caso de Otavalo treinta mil dólares al tema del taita Imbabura, y yo realmente no logro entender para mi cantón, en el tema taita Imbabura saber que se está haciendo, entonces vamos, ponemos los fondos para aguantar una estructura administrativa en la que yo no veo ningún resultado, esa es mi preocupación; ya que estamos dispuestos a dar ese aporte significativo, pero siempre y cuando nos digan cuales van a ser los productos de este aporte, si se van a proteger las vertientes de Otavalo y con ese proyecto vamos a buscar cooperación, para lograr eso, ahí vamos bien, quisiera que esa moción se aporte con un plan de trabajo, con productos específicos.

Edwin Vásquez, Consejero Provincial: he estado analizando lo que ustedes manifiestan compañeros consejeros y señor prefecto, usted yo pienso que debe tomar la iniciativa del proyecto, para determinar en qué lugares o áreas en que cantones, como se a servir de la mejor manera, en el tema sería bueno lo que manifestó Otavalo, que manifiesta que una tasa, como cantón Ibarra sería imposible, esto sería mucho tiempo y poner una tasa desde ya no aceptarían los concejales, pero en el tema de los 120 días con mucho gusto, lo que usted manifiesta se debería hacer ese proyecto y usted le manejaría especialmente que sea equitativo, para que nosotros los cantones puedan ver por lo suyo, al inicio yo dije, se debe buscar fondos internacionales, con esta unidad que vamos a hacer tanto los consejeros de toda la provincia estarían viendo que estamos subiendo y tendrían que llegar los fondos, para muchos años, y que sea duradero, las cosas serían de iniciar del GPI hacia nosotros para que nos hagan conocer, socializar y todos estemos contentos.

Richard Calderón Saltos, Prefecto Provincial de Imbabura: gracias señor consejero, para la definición el plan obviamente se va a presentar a los municipios, donantes privados y una junta precisamente para eso, se ha conversado con organismos internacionales, ellos miran la



institucionalidad provincial como un elemento favorable para poder dotar de recursos internacionales.

Carmen Chuma, Consejera Provincial: Señor Prefecto, más bien los 90 días, ustedes como prefectura ciudadana de Imbabura más bien nos daría, como las luces y los montos exactos para saber a como nos toca, analizar presupuestos, por lo menos para hacer el acercamiento con nuestra gente, porque yo puedo hacer la propuesta en mi GAD parroquial, pero se debe saber cuánto van a aportar todos los niveles de gobierno.

Richard Calderón Saltos, Prefecto Provincial de Imbabura: Gracias señora consejera, me parece muy interesante su planteamiento, le voy a pedir a la Ing. Cuamacás que como han pedido en la moción, que primero se plantee 120 días, luego una propuesta de trabajo que indique cual sería el destino de los fondos y la gestión a través de esos fondos, incluso proponer un aporte equitativo para que no afecten los presupuestos, para que cada concejo analice. Si nos permite el consejero Narváez, reformar su moción, para que la resolución en este punto tenga 3 elementos, 120 días, un plan de trabajo y una propuesta de aporte a cada GAD de la provincia.

Anabel Hermosa, Consejera Provincial: con esas consideraciones, apoyo la moción.

Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: Si señor Prefecto, este instante procedo a tomar votación.

1	Abg. César Escobar	Ausente
2	Mgtr. Jomar Cevallos (en representación Sr. Alfonso Morales)	A favor
3	Ing. Álvaro Castillo (en representación Edwin Vásquez)	A favor
4	Ing. Anabel Hermosa	Apoyo la Moción
5	Econ. Oscar Narváez	proponente
6	Dr. Jorge Manrique	A favor
7	Sr. Steven Terán.	A favor
8	Sra. Carmen Chuma.	A favor
9	Sr. Marcelo Bonilla.	A favor
10	Sr. Edwin Túquerrez.	A favor
11	Sr. Juan Guatemal.	A favor
12	Sra. Lucía Chicaiza.	A favor
13	Sra. Verónica Estrada.	A favor
14	Mgtr. Paolina Vercoutère.	A favor
15	Econ. Richard Calderón.	A favor



Proclamación de resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria con 14 votos a favor se resuelve que se dé el plazo de 120 días para socializar la iniciativa, ordenanza y modelo de gestión respecto del Fondo del agua, se elaborará un plan de trabajo, y se presentara una propuesta de aporte equitativo a cada nivel de gobierno.

RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, RESUELVE: con 14 votos a favor: que se dé el plazo de 120 días para socializar la iniciativa, ordenanza y modelo de gestión respecto del Fondo del agua, se elaborará un plan de trabajo, y se presentara una propuesta de aporte equitativo a cada nivel de gobierno.

“ARININAKUYPI: Imbabura marka kamachik mashikunaka 14 shinatywan, 120 punchakunata mañarka, yakumanta kullkimashnayachishka yuyayta riksichiyankapak, kachakita, ima shina katichinkapakpash, shinallatak, sapan tantarikuna mashnalla churanamanta llamkayñanta rurashpa riksichinka

PUNTO CUATRO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN AL PREFECTO PROVINCIAL DE IMBABURA, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO POR DELEGACIÓN Y GESTIÓN CONCURRENTES DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE IMBABURA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE SAN MIGUEL DE URQUQUÍ.

CHUSKUNIKI IÑU: IMBABURA LLAKTAYUK MARKAPA PUSHAK, URCUQUÍKITITA PUSHAKWAN, YANAPARISHPA PAKTA IMALLA RURAY PAKTACHINA NINAKUSHKAPI SHUTI ASPINAPAK RIKSINA, KUSKIYNA SHINALLATAK, ARINIRINA.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: se ha entregado los informes respectivos, el convenio es en los mismos términos que se ha suscrito anteriormente con Cotacachi y con Antonio Ante, para que se concurra en las competencias que tiene cada nivel de gobierno, para que así no tengamos inconvenientes legales en las intervenciones conjuntas que se realizarán, está en consideración el punto por favor.

Edwin Vásquez, Consejero Provincial: Señor Prefecto, los convenios anteriores los analizamos, se intervino y pienso que si están al mismo tenor, yo mociono para que se autorice la suscripción de dicho convenio.

Carmen Chuma, Consejera Provincial: Apoyo la moción. -



1	Abg. César Escobar)	Ausente
2	Mgtr. Jomar Cevallos (en representación Sr. Alfonso Morales)	A favor
3	Ing. Álvaro Castillo (en representación Edwin Vásquez)	proponente
4	Ing. Anabel Hermosa (en representación Sra. Lilibeth Ayala)	A favor
5	Econ. Oscar Narváez (en representación Sr. Ronald Rosero.	A favor
6	Dr. Jorge Manrique	A favor
7	Sr. Steven Terán.	A favor
8	Sra. Carmen Chuma.	Apoya la moción
9	Sr. Marcelo Bonilla.	A favor
10	Sr. Edwin Túquerrez.	A favor
11	Sr. Juan Guatemal.	A favor
12	Sra. Lucía Chicaiza.	A favor
13	Sra. Verónica Estrada.	A favor
14	Mgtr. Paolina Vercoutère.	A favor
15	Econ. Richard Calderón.	A favor

Proclamación de resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria con 14 votos a favor se Autoriza al Prefecto Provincial de Imbabura, aprueba la suscripción de un convenio de Delegación de Competencias entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de San Miguel de Urcuquí y el Gobierno Provincial de Imbabura.

RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, RESUELVE: con 14 votos a favor: Autorizar al Prefecto Provincial de Imbabura, aprueba la suscripción de un convenio de Delegación de Competencias entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de San Miguel de Urcuquí y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura.

ARININAKUYPI: Imbabura marka kamachik mashikunaka *14 shitaywan, markata pushak mashi, Urcuquí kitita pushakwan yanaparishpak imalla ruray paktachina ninakushkapi shuti aspichun* arinirirkakuna.

PUNTO CINCO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, DEL PROYECTO DE ORDENANZA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE IMBABURA.

“PICHKANIKI IÑU: LLAKTAYUK AYNINAKUY KACHAKI HIPARUMANTA SHUKNIKI CHIMPAPURA RAMANAPAK KILLKASHKA PANKATA RIKSINA, KUSKIYNA SHINALLATAK, ARINIRINA.



Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Aquí quisiera mencionar al consejo algo fundamental, existe una ordenanza que se plantea un parlamento de Imbabura, la prefectura ha estado organizando estos parlamentos con los que yo no comparto en los que asiste 700 personas, se gasta sesenta mil dólares en alimentación, en una serie de aspectos logísticos, pero prácticamente la calidad en cuanto a la participación ciudadana en eventos masivos es muy débil, porque no existe la capacidad de intervención, ni el tiempo de análisis. Y para eso, la Prefectura tiene el mecanismo de asambleas parroquiales, que se convierten en la base de la intervención y priorización de las obras, lo que se plantea es desde un Parlamento una asamblea provincial en donde más bien exista la participación ciudadana, que cada asamblea elija a sus representantes, para que todos los organismos se encuentren, y generar un espacio de debate para la toma de decisiones.

Por otro lado, también la ordenanza anterior tenía una especie de foros permanentes que se deben dar la cobertura logística, lo cual también es muy difícil de aplicar, lo que, si apelamos a mecanismos que están en la ley de participación ciudadana, como observatorios, veedurías, silla vacía, rendición de cuentas que está previsto y que se pueden operar en este sistema. Un segundo tema fundamental de la ordenanza, es el asunto de marcar el ámbito legal para poder ejercer el contigo construimos, programa donde la contribución especial de mejoras puede ser pagada a través del aporte comunitario, como hemos venido organizando en estos primeros meses, basándonos en la ley y el COOTAD, que el aporte comunitario puede sustituir a la contribución especial de mejoras, en este caso si se aporta con adoquines o mano de obra como ha sucedido en sectores del cantón Otavalo, esto puede funcionar muy bien, y en todo caso de que no existan estos mecanismos, no es obligatorio, dice se podrá realizar convenios con los municipios para que sean los municipios quienes cobren esta contribución especial de mejoras y puedan ser invertidos esos recursos en el mismo territorio.

¿Por qué queremos esto también? Porque muchas veces en una vía que divide pocos metros o conecta, ¿qué dice la ciudadanía? Queremos que nos haga la prefectura porque la prefectura no cobra contribuciones especiales de mejora y los municipios si, creo que estamos generando una situación de inequidad, entonces está bien establecer recaudar totalmente, cuando sea opcional y así lo decida la municipalidad. Y un tercer tema de la ordenanza es el Gobierno Abierto, queremos utilizar plataformas digitales, de que una parroquia como lita o selva alegre, Pataquí, puedan utilizar los mecanismos que están a disposición para participar en reuniones, observatorios y mecanismos de participación ciudadana, para transparentar la gestión con los ciudadanos.

Con estos tres puntos lo que queremos es que el sistema de participación ciudadana sea práctico, simple, eficiente y de calidad. Esos son los elementos que queremos, porque no por más representantes o mayor número es mejor la participación ciudadana, ese es un criterio que tenemos en esta administración, le voy a pedir al subdirector de participación ciudadana que haga una exposición de la ordenanza, ampliando los conceptos que ya las transmití.



Peter Ubidia, Subdirector de Participación Ciudadana: Buenos días compañero prefecto, señora Viceprefecta, compañeros consejeros, la intención de esta ordenanza es que sea práctica donde haya mayor participación ciudadana, la Constitución de la República prevé el derecho de las personas a participar, proponer en los procesos de desarrollo, la ley de participación garantiza el derecho de la ciudadanía para la libre información, el COOTAD habla sobre la priorización del gasto, para que la gente pueda priorizar en cosas realmente importantes para los procesos de desarrollo de nuestro pueblo.

En la estructura que han revisado, se evidencia siete capítulos; el primero es las generalidades, con participación democrática y responsable, para armar y generar procesos de desarrollo loable a las necesidades de nuestra gente. Lo importante de la participación es el tema de tener un valor agregado, para que se generen políticas públicas reales, que aporten al desarrollo nuevo en nuestros territorios. El programa contigo construimos es una de esas alternativas que damos, para normar esa minga interinstitucional, puedan aunar esfuerzos y concretar proyectos beneficiosos. El Gobierno Abierto, se tiene que aplicar, para dar espacios nuevos en la participación, para que vaya en el siglo nuevo, de la vida digital; y la ruralidad no está exenta de esos beneficios nuevos, para más información, mayor acceso significa una sociedad más informada.

Las veedurías ciudadanas a nosotros si nos interesa, para que los ciudadanos puedan verificar y controlar que las cosas se hagan de manera correcta; por otro lado, la silla vacía es un mecanismo que ya consta en la ley de participación ciudadana y no se lo está aplicando, nosotros queremos que se aplique, bajo un reglamento que ustedes ahí lo tienen en la ordenanza, y finalmente, está el tema de la rendición de cuentas, que no tiene que ser vacía, sino tiene que tener valor agregado, para que tenga un feedback, una respuesta ciudadana, que nos evalúen y nos digan que se está haciendo bien o mal.

Los resultados, se crea un modelo de gestión más efectivo, donde la ciudadanía es protagonista en el desarrollo, se utilizará la tecnología, ahora se tienen celular, internet en el bolsillo, aprovechar que eso baya en beneficio de la ciudadanía, es algo complementario a lo presencial. Se generará mayor inversión, las obras serán más grandes en vialidad, canales de riego, roturación de suelo, etc. Se crean nuevas oportunidades para participar, transparentar la gestión, más efectiva, que nos permita lograr esos sueños que como imbabureños tenemos, que el territorio brinde más oportunidades para nuestra gente.

Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: como ustedes tienen, es un primer debate solamente, va a haber un segundo debate, aquí queremos presentarles, está abierta, es una propuesta solamente, y estamos abiertos a las sugerencias o aportes que se podrían realizar, que insisto, se pretende una participación más ágil, eficiente, y fortalecer esas asambleas, hay una democracia representativa a la asamblea provincial en función de las delegaciones que se efectúen. Como decía Peter, el contigo construimos genera esa posibilidad de que la Empresa



privada pueda participar, como lo ha hecho en Otavalo, UNACEM ha participado en proyectos de adoquinado, y tenemos que darle el sustento legal correspondiente en la ordenanza.

Paolina Vercoutère, Viceprefecta de Imbabura: Yo quería animarles, creo que es una iniciativa importante para hacer que las cosas sean ágiles, pero se necesita reforzar las representaciones, que fortalezca la democracia representativa, son apenas 15 hojas, les motivo para que la ordenanza sea revisada y se hagan esos aportes, y por otro lado se refuerza la democracia a través de las asambleas parroquiales, creo que es importante que se revise, el instrumento de la silla vacía tiene que ser una práctica real que sea parte de lo que se propone, entonces creo que se debe hacer la revisión considerando la participación de pueblos y nacionalidades, mujeres, jóvenes y todo lo que significa la provincia de Imbabura y su diversidad. Creo que para el segundo debate vamos a estar haciendo nuestros aportes para esta iniciativa, con el ánimo que sea una herramienta práctica que nos permita seguir trabajando.

Edwin Vásquez, Consejero Provincial: con el ánimo siempre de ayudar que el día de mañana se pueda mejorar las cosas, primero quisiera saber si se socializó con los ciudadanos este tema del primer debate, esa sería la sugerencia, para que la ciudadanía en general pueda conocer esta iniciativa.

Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Obviamente para socializar nos parecía tener una primera propuesta desde el consejo, acogemos su sugerencia, cuando se tenga un borrador consensuado, se publicará en la página web, se hará conocer a los gobiernos parroquiales y tener aportes desde la ciudadanía.

Edwin Túquerrez, Consejero Provincial: Evidentemente se evidencia en el capítulo tercero, quienes van a ser parte de este espacio de asamblea ciudadana, solo dos aspectos, el primero es que se tenga ese carácter de vinculante por el gobierno provincial, la segunda es que cuales son los mecanismos para definir quienes van a ser parte de, por ejemplo, en Imbabura tenemos cuatro pueblos, y como se va a definir quién va a representar, lo propio en temas de juntas de agua.

Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: dos temas, ese debe respetar la autodeterminación y la representación, pero si se puede poner puntos generales que garanticen esa representación, se debe poner que nosotros no incidimos en eso, se podía indicar que hay cinco pueblos, ir afinando y legitimando esa representación. Lo otro es que de ninguna manera se afecta la participación ciudadana respecto de la ordenanza anterior, eso aclarar, se mantienen muchas cosas, lo que se hace es dar más voz a la gente que interviene, al contrario, se pretende con las vías digitales, dar un paso adelante con esta propuesta. No sé si hay alguna otra observación.

Carmen Chuma, Consejera Provincial: más bien considerar esa propuesta, sé que estamos en la era de la tecnología, pero decirle que en nuestra ruralidad, que llegue una autoridad eso se siente



alagado, usted ha palpado eso, y sentir esa ausencia con esos parámetros que se está planteando, tenemos que tener cuidado, porque en la ruralidad la gente todavía no tiene tanto acceso a este aparato.

Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: lo digital va a ser suplementario, las asambleas parroquiales van a ser presenciales, pero si alguien no puede asistir suplementariamente está a disposición la vía digital, vamos a ir nuestra institución en las asambleas, lo digital va a ser opcional, no se organizarán asambleas parroquiales digitales. Es como hoy, se han unido a través de zoom dos consejeros provinciales y no se han restado esa capacidad y facultad de intervenir.

Anabel Hermosa, Consejera Provincial: Gracias señor prefecto, felicitar esta iniciativa en seguir mejorando los procesos de participación ciudadana, pero si en este proceso del tiempo que nos queda hasta el segundo debate, se socialice con la sociedad civil, se explique los mecanismos, son temas de forma en los representantes se especifique de mejor manera, en el artículo 15 principalmente. En otro artículo, esto fue en tema de nuestra procuradora, en el título tres, se haga referencia al artículo 280 del COOTAD con respecto a los convenios de cogestión. Un poco habría que anclarle para fortalecer ese aspecto, en el artículo 29, acreditaciones para la silla vacía, no sé si sería factible aprovechar que hacemos esta ordenanza y definir los términos generales de cómo se van a acreditar para la silla vacía. Hacia esta referencia para quienes se acrediten deberían tener la representación de una organización de la sociedad civil. Y la última, en disposiciones transitorias, será reglamentado a través de resoluciones administrativas, mi pregunta para reforzar sería determinar mediante resolución administrativa por parte de quien.

Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Bueno, es un primer debate hay todavía la posibilidad, se recogerán los aportes, si ustedes así lo deciden, podemos aprobar en primer debate, acogiendo obviamente sus consideraciones y aportes.

Edwin Vásquez, Consejero Provincial: yo mociono para que se apruebe en primer debate este proyecto de ordenanza. Que se haga un alcance con las observaciones y para el segundo debate nos dé a conocer los cambios que se han dado.

Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Está en consideración la moción, la misma que fue apoyada por el Consejero Juan Guatemal, por favor señor secretario proceda a la votación correspondiente.

1	Abg. César Escobar)	Ausente
2	Mgr. Jomar Cevallos (en representación Sr. Alfonso Morales)	A favor
3	Ing. Álvaro Castillo (en representación Edwin Vásquez)	proponente
4	Ing. Anabel Hermosa (A favor



5	Econ. Oscar Narváez (en representación Sr. Ronald Rosero.	Ausente
6	Dr. Jorge Manrique	A favor
7	Sr. Steven Terán.	A favor
8	Sra. Carmen Chuma.	A favor
9	Sr. Marcelo Bonilla.	A favor
10	Sr. Edwin Túquerrez.	A favor
11	Sr. Juan Guatemal.	Apoya la moción
12	Sra. Lucía Chicaiza.	A favor
13	Sra. Verónica Estrada.	A favor
14	Mgtr. Paolina Vercoutère.	A favor
15	Econ. Richard Calderón.	A favor

Proclamación de resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria con 13 votos a favor se aprueba en PRIMER DEBATE el proyecto de Ordenanza que establece el Sistema de Participación Ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura.

RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, RESUELVE: con 13 votos a favor: aprueba en PRIMER DEBATE el proyecto de Ordenanza que establece el sistema de participación ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura.

ARININAKUYPI: Imbabura marka kamachik mashikunaka, 18 shítaywan llaktayuk ayninakuy kachaki hiparu killkashkata shukniki chimpapu ramaypi arinirirkakuna

PUNTO SEIS: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN, RESPECTO DEL PEDIDO DE LICENCIA SUSCRITO POR EL PREFECTO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADO MEDIANTE MEMORANDO NRO. PCI-P-2024-0048, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47 LITERAL S) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.

“SUXTANIKI IÑU: COOTAD kamachik kawa, 47 nikipi, s killkanikipi nishka shina, Richard Calderón Saltos markata pushak, PCI-P-2024-0048-M yupaywan punchakachari mañashka pankata riksina, shinallatak, arinirina.

Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Señor Secretario, por favor de lectura al oficio respectivo.



Juan Diego Acosta, Secretario General: El oficio en indicado, data de fecha 11 de marzo de 2024 y se encuentra suscrito por el Sr. José Manuel Salazar- Xirinachs, Secretario Ejecutivo de la CEPAL, *“Señor Prefecto, tenemos el agrado de extenderle la más cordial invitación a participar en calidad de panelista en la conferencia anual CAF-CEPAL, denominada este año “el reto de escalar y mejorar las políticas de desarrollo productivo en américa latina y el Caribe, que se desarrollará de manera presencial el próximo 09 de abril de 2024 en Santiago de Chile.*

A través de este evento, buscamos generar un espacio que reunirá a destacadas y destacados líderes, para debatir sobre el diseño e implementación de una agenda regional de políticas de desarrollo productivo sostenible e inclusivo. Adjunto encontrará el programa tentativo de la conferencia. Esta Conferencia corresponde a la segunda edición de una serie de centros anuales que CAF-Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe

Esta Conferencia corresponde a la segunda edición de una serie de encuentros anuales que CAF-Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas organizan de manera conjunta para abordar los desafíos de la agenda 2030 en América Latina y el Caribe.

En este sentido, sería un honor contar con su valiosa experiencia y participación en el panel "Políticas de desarrollo productivo con enfoque territorial e iniciativas clúster". El evento se llevará a cabo el martes 9 de abril, de 9:00 a 17:15 en la sede de la CEPAL (Av. Dag Hammarskjöld 3477, Vitacura). En caso de aceptar y si usted así lo requiere, CAF cubriría los costos asociados a su participación (boleto en clase económica y hospedaje). Le agradeceremos confirmar su disponibilidad antes del día 22 de marzo, con el fin de realizar los arreglos logísticos pertinentes. Para más información, por favor contactar a la señora Sofía Lalinde a través del correo electrónico relacionesexternas@caf.com. expresarle las seguridades de nuestra más alta y distinguida consideración.

Hasta aquí el oficio señor Prefecto.

Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Es importante esta reunión, porque organiza la CEPAL y me interesa de sobremanera conversar con el presidente ejecutivo de la CAF, que es un organismo de financiamiento externo que nos interesa en algún momento como Prefectura recurrir, y obviamente estarán ahí también el vicepresidente de Brasil, el Ministro de economía de Colombia, Chile entre otras autoridades para establecer lazos para establecer mecanismos de cooperación. En ese sentido, está en consideración del consejo para la autorización.

Edwin Vásquez, Consejero Provincial: Señor Prefecto, primeramente le deseamos un feliz viaje, y que traiga buenas noticias a todos los consejeros, se consiga un dinerito que estamos esperando, para que siga administrando de la mejor manera el GAD provincial. De mi parte el voto a favor.



Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Apoya la moción el señor alcalde de Urcuquí, por favor señor secretario tome nota de la votación.

1	Abg. César Escobar)	Ausente
2	Mgr. Jomar Cevallos (en representación Sr. Alfonso Morales)	A favor
3	Ing. Álvaro Castillo (en representación Edwin Vásquez)	proponente
4	Ing. Anabel Hermosa (A favor
5	Econ. Oscar Narváez (en representación Sr. Ronald Rosero.	Ausente
6	Dr. Jorge Manrique	Apoya la moción
7	Sr. Steven Terán.	A favor
8	Sra. Carmen Chuma.	A favor
9	Sr. Marcelo Bonilla.	A favor
10	Sr. Edwin Túquerrez.	A favor
11	Sr. Juan Guatemal.	A favor
12	Sra. Lucía Chicaiza.	A favor
13	Sra. Verónica Estrada.	A favor
14	Mgr. Paolina Vercoutère.	A favor
15	Econ. Richard Calderón.	A favor

Proclamación de resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria con 13 votos a favor se concede la licencia solicitada al Prefecto Provincial de Imbabura, por el periodo de tiempo comprendido desde el 06 de abril al 10 de abril de 2024, solicitada mediante Oficio Nro. PCI-P-2024-0048, Al amparo de lo dispuesto por el Artículo 47 Literal S) del Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, RESUELVE: con 13 votos a favor: concede la licencia solicitada al Prefecto Provincial de Imbabura, por el periodo de tiempo comprendido desde el 06 de abril al 10 de abril de 2024, solicitada mediante Oficio Nro. PCI-P-2024-0048, Al amparo de lo dispuesto por el Artículo 47 Literal S) del Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

ARININAKUYPI: Imbabura marka kamachik mashikunaka, 18 shitaywan COOTAD kamachik kawa, 47 nikipi, s killkanikipi nishka shina, Richard Calderón Saltos markata pushak, 6 punchamanta 10 puncha ayriwa killakaman 2024 watapi, PCI-P-2024-0048-M yupaypi, punchakacharimanta mañashpa killkashka pankata arinirirkakuna



Siendo las 11h40 del 23 de febrero de 2024, el señor Prefecto de Imbabura, una vez tratado los puntos del Orden del Día, da por finalizada la Sesión.

Econ. Richard Calderón Saltos

PREFECTO DE IMBABURA



CERTIFICO: que las Resoluciones tomadas durante la Sesión Extraordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, se realizaron en observancia de lo dispuesto en los Artículos 317, 320 y 321 Código Orgánico de Descentralización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, siendo las 12h 48 del 23 de febrero del 2024, se da por finalizada la Sesión.

Ab. Juan Diego Acosta López
SECRETARIO GENERAL





**RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA N° 005-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL 22
DE MARZO DE 2024**

- 1.- Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, RESUELVE: con 14 votos a favor 14 votos a favor aprobar el orden del día, haciendo constar como sexto punto: Conocimiento, Análisis y Autorización, respecto del pedido de licencia suscrito por el Econ. Richard Calderón Saltos, Prefecto Provincial de Imbabura, realizado mediante memorando PCI-P-2024-0048-M de 22 de marzo de 2024, al amparo de lo dispuesto por el Art. 47 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- 2.- Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, RESUELVE: con 14 votos a favor 14 votos a favor se aprueba el Acta 004-2024 Correspondiente a la Sesión Extraordinaria de 23 de febrero de 2024.
- 3.- Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, RESUELVE: con 14 votos a favor: que se dé el plazo de 120 días para socializar la iniciativa, ordenanza y modelo de gestión respecto del Fondo del agua, se elaborará un plan de trabajo, y se presentara una propuesta de aporte equitativo a cada nivel de gobierno.
- 4.- Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, RESUELVE: con 14 votos a favor: Autorizar al Prefecto Provincial de Imbabura, aprueba la suscripción de un convenio de Delegación de Competencias entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de San Miguel de Urcoquí y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura.
- 5.- Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, RESUELVE: con 13 votos a favor: aprueba en PRIMER DEBATE el proyecto de Ordenanza que establece el sistema de participación ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura.
- 6.- Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, RESUELVE: con 13 votos a favor: concede la licencia solicitada al Prefecto Provincial de Imbabura, por el periodo de tiempo comprendido desde el 06 de abril al 10 de abril de 2024, solicitada mediante Oficio Nro. PCI-P-2024-0048, Al amparo de lo dispuesto por el Artículo 47 Literal S) del Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.


Ab. Juan Diego Acosta López
SECRETARIO GENERAL

